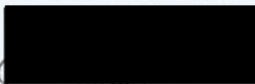
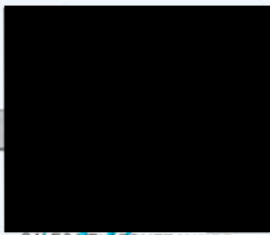


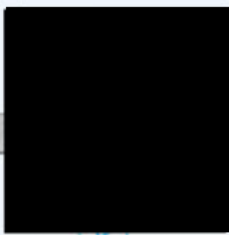
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/09/2021	
NOMBRE:	Rafael Cerda Vidal	2021 000358
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	31 de Agosto de 2021	6 de Septiembre de 2021
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS A LOS MUNICIPIOS DE JAMAY, OCOTLÁN, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CHAPALA Y TUXCUECA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA		

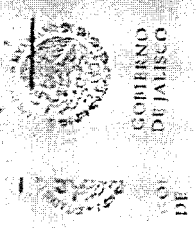
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	358-09A	D	\$1,656.00	0.00	\$0.00	\$1,656.00
3751	GASOLINA	358-09B	D	\$619.41	0.00	\$0.00	\$619.41
TOTALES				\$2,275.41	0.00	\$0.00	\$2,275.41

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
 ZTH/MGS

 SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
--

 HUGO JERAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS
--



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2005/2021

Asunto: Se ordena visita.

MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, inciso a), b), fracciones ii y iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VII inciso c), y VII, 21, primer párrafo fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados; me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, LCP, Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LAE, Cruz Leticia Camacho García, Hugo Gómez Muñoz, LCP, María Cecilia Arévalo Velázquez, CP, Mónica Torres Ruiz Velasco, Mtra. Susana Karina Macías Ocampo, LCP, Abraham Noé Delgado Naranjo, LCP, Alfredo Joya Rodríguez, Ana Bertha Silva Navarro, LC, Ana Luisa Guzmán Muñoz, LAE, Aurelio Mendoza Flores, LC, Bárbara Basilio Caro, LAE, Celia Solís Domínguez, LCP, Christopher González Romero, CPA, Fernando Letipichia Martínez, LCP, y Lic. Francisco Javier Aguilar Navarro, LCP, Hilda Xóchitl Ceballos Huerta, LAP, Iván Andrés Candor Sánchez, CPA, Juan Jiménez Zambrano, LCP, Laura Minerva Barajas López, LAP, María de Jesús Ávila Cuenca, LAE, María de Lourdes Hernández Reyes, LCP, María Teresa de Jesús Ruvalcaba Díaz, LAE.

La presente hoja forma parte del oficio número 2005/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Cruz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la que la pública en la Unidad Ejecutiva así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejemplar fiscal 2020.

RC-AP-AP-004
R-3/JD: RE
Página 1 de 3

AL SEÑOR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO

00000000000000000000

Mantha Camarena Cortés, LE Oscar Gerardo Tamez Parra, LCP, Oscar Ramon Godoy Medina, LCP, Priscila Guadalupe Eder Wyner Godoy, LAE, Ramón Vélaz Ortega, LAE, Ricardo Navarro Hernández, LCP, Sandra Lozano Gallardo, LCP, Sandra Patricia Vardolov Solís, LAE, Silvia Arriaga Martínez López, Mtra. Yudit Leodic Escobedo Cárdenas, LCP, María Francisca Moreno Arevalo, LCP, Gladys Gabriela Nájera Morales y Mtra. Carla Lorena López, servidores públicos sujetos a la Dirección de Auditoría e las Cuentas de Estado, Organismos Públicos Autónomos, así como a los CO, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Navoa, Arq. Celso Alfonso Lugo Ayala, Arq. Rafael Carlos Vidal y Arq. Diana Emilia Avilés Alarcón, servidores públicos, todos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta e individual, indistintamente, promuevan revisión a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), a partir del 1º de agosto de 2021, hasta el 31 de abril de 2022, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y fiscalización de la cuenta pública, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como a la verificación del cumplimiento de la entidad y al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, recordatorios, bases administrativas, planeación presupuestal y gasto público, coordinación fiscal, acciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, compras públicas, asistencia y apoyo, deuda pública, endeudamiento, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desarrollo de los procedimientos previstos, y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En este tenor, es importante señalar que la auditoría a producir a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa, Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se practicará tomando en consideración que el Poder Ejecutivo Constitucional del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario General de Gobierno, emitió la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros, y demás información contenida en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, y la reforma publicada en el DOF el día 27 de septiembre de 2015.

La presente Acta tiene como objeto dar cuenta de la revisión de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa, Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se practicará tomando en consideración que el Poder Ejecutivo Constitucional del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario General de Gobierno, emitió la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros, y demás información contenida en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, y la reforma publicada en el DOF el día 27 de septiembre de 2015.

Oficio: 2605/2021

Se precisa en el particular que a través de la presente orden se instruye al inicio de los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

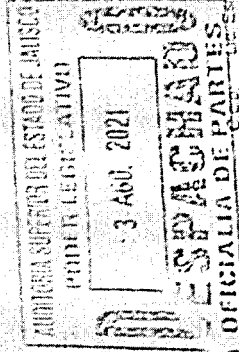
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado otorgar a los servidores públicos comisionados las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dadas las instrucciones necesarias y personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"2021. Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 13 de agosto de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Cop. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.
C.P. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.
C.P. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ESLF/JADM/JV/DCGS

La presente hoja forma parte del oficio número 2605/2021 es fecha 13 de agosto de 2021 con mi veniendo, dirigido al Hon. Entidad Altor Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrita por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa 2020 como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2020.

RC-AP-AP-004
R-3/1D: RE



ORGANIZACIÓN LA LUNA S.A. DE C.V.		Fecha timbrado:	07-09-2021T09:44:50
RFC:	OLU871203223	Factura:	H 564239 v3.3
Forma de Pago:	01 - Efectivo	Lugar de Expedición:	45520
Régimen Fiscal:	601 - General de Ley Personas Morales		
Folio Fiscal (UUID):	4A4C7467-B83E-43EB-B551-16DB6451577C		
Tipo de Comprobante:	1 - Ingreso		
Tipo de relación:	Sin relación		
Detalle del cliente			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO			
RFC:	ASE0901016N4		
Método de Pago:	PUE - Pago en una sola exhibición		
Uso del CFDI:	G03 - Gastos en general		

Conceptos

Clave	Cantidad	Medida	Descripción	Código producto	Clave producto	Precio Unidad	IVA	Importe
PL/1712/EXP/ES/2015-2823289	29.510256	LTR	Pemex Magna/Petróleo y Destilados - Consec. Disp: 11	32011	15101500	\$18.157080	16.00%	\$535.82
Total con letra:							Subtotal:	\$535.82
Seiscientos diecinueve pesos 41/100 M.N.							IVA:	\$83.59
							Total:	\$619.41



Efectos fiscales al pago.
Fecha de certificación: 07-09-2021T09:44:50
CSD Emisor: 00001000000505599907
CSD SAT: 00001000000412961981

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4A4C7467-B83E-43EB-B551-16DB6451577C|2021-09-07T09:44:50|KIC5mnXolcS57gEyYmwxYK5wIDQhOgU1swVT4lBoJ2XjO4mgNdZp+xQwY5SMrFmmOI2JSBkr5O+H1ldryVtkcvmNyoMr1Jkq8c8qh3ZtsjLzJfddNfObEdG8Dj2WE9GYhdPg5kFF/1UWg0vQsgNaYgzGHvPrf1racfQ70Xmab3UZG+0Jiyb5DjoKwCftOWs+5AFqPhCgBhr7zy5P1J8yojBg0gwPmf7ibEiYpKft6vaQSePWUOYhVoH9K3hgOgf4Dv1Z6sYD6IXSU7lNN0QjdM/1ezoSrjnZlHw92qk1BqEmDkTVSmKvGMPYF9W0QLLWjVj/3/AjqAUoR6HKmQ==|00001000000412961981||

Sello Digital del Emisor:

KIC5mnXolcS57gEyYmwxYK5wIDQhOgU1swVT4lBoJ2XjO4mgNdZp+xQwY5SMrFmmOI2JSBkr5O+H1ldryVtkcvmNyoMr1Jkq8c8qh3ZtsjLzJfddNfObEdG8Dj2WE9GYhdPg5kFF/1UWg0vQsgNaYgzGHvPrf1racfQ70Xmab3UZG+0Jiyb5DjoKwCftOWs+5AFqPhCgBhr7zy5P1J8yojBg0gwPmf7ibEiYpKft6vaQSePWUOYhVoH9K3hgOgf4Dv1Z6sYD6IXSU7lNN0QjdM/1ezoSrjnZlHw92qk1BqEmDkTVSmKvGMPYF9W0QLLWjVj/3/AjqAUoR6HKmQ==

Sello Digital del SAT:

dVZ11Jm9p1QkQ+XCz/Km6V34C0sEr8Rq65fm11DVMqM4Sfq+VjqeV3xUg5/2RrZGe9W39aTTFtaR7hbNdAZow6RTSD3QAIZZsk9KRvSpbH8XLB+Erllj1CqEudU+vyzhzkepbZhS8UWdeWSZXscdf5l0R+OxsY8Ra4h1HfMB67/iuDvhXE9nkfNdqy8awK2UfSOMTU2lzpXcdhHEneMXEra18WYHIT8KLQHDkmeqmCRa5MBajMduPKYZQuEDXXTG/n5Rw3tffMD+e9Un6aJQW8ExKtt6+HAONMmn3rmrbQdG0fhkm6vCNaMbs6BxHB8POUpdJ9fSbTs98aX2VaUnw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI



15 SEP. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Rafael
FIRMA Corda

Validado ante el SAT

15 SEP. 2021

Nombre: [Signature]

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

RFC emisor: OLU8712032Z3
Nombre emisor: ORGANIZACIÓN LA LUNA S.A. DE C.V.
Folio: 564239
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 4A4C7467-B83E-43EB-B551-16DB6451577C
No. de serie del CSD: 00001000000505599907
Serie: H
Código postal, fecha y hora de emisión: 44520 2021-09-07 08:44:45
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101500	PL/1712/EXP/ES/2015-2823 289	29.510256	LTR		18.157080	535.82				
Descripción	Pemex Magna/Petróleo y Destilados				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	522.499434	Tasa	16.0000%	83.59

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 535.82
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 83.59
Total \$ 619.41

Sello digital del CFDI:

KtC5mnXolcS57gEyYmwxYK5wIDQhOgU1swVT4lBoJ2XjO4mgNdZp+xQwY5SMrFmmOI2JSBkr5O+H1ldryVtkcvmNyoMr1Jkq8c8qh3ZtsjLzJFddNfObEdG8Dj2WE9GYhdPg5kFF/UWg0vQsgNaYgzGHvPrf1racfQ70Xmab3UZG+0Jiyb5DjoKWcQftOWs+5AFqPhCgBhr7zy5P1J8yojBg0gwPmf7ibEiYpKft6vaQSePWUOYhVoH9K3hgOgf4Dv1Z6sYD6IXSU7INN0Qjdm/1ezoSrjnZlHw92qk1BqEmDkTVSmKVgMPYF9WoQLLWjv/i3/AjqAUoR6HKmQ==

Sello digital del SAT:

dVZ1lJm9p1QkQ+XCz/Km6V34C0sEr8Rq65fm11DVMqM4Sfgh+VjgeV3xUg5l2RrZGe9W39aTTFtaR7hbNdAZow6RTSD3QAIZZsk9KRvSphH8XLB+Erlj1CqEudU+vyzhzkepbZhS8UWdeWSZXscdf5lOR+OxsY8Ra4h1HFMB67/iuDVhXE9nkfNdqy8awK2UfSOMTU2lzpXcdBHEneMXEra18WYHtT8KLQHDKmePCMCRa5MBajMduPkYZQuEDXTG/n5Rw3tffMDo+e9Un6aJQW8ExKtt6+HAONMmn3rmrbQdG0fHkm6vCNAMbs6BxHB8POUpdJ9fSbTs98aX2VaUnw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4A4C7467-B83E-43EB-B551-16DB6451577C|2021-09-07T09:44:50|FCG840618N51|KtC5mnXolcS57gEyYmwxYK5wIDQhOgU1swVT4lBoJ2XjO4mgNdZp+xQwY5SMrFmmOI2JSBkr5O+H1ldryVtkcvmNyoMr1Jkq8c8qh3ZtsjLzJFddNfObEdG8Dj2WE9GYhdPg5kFF/UWg0vQsgNaYgzGHvPrf1racfQ70Xmab3UZG+0Jiyb5DjoKWcQftOWs+5AFqPhCgBhr7zy5P1J8yojBg0gwPmf7ibEiYpKft6vaQSePWUOYhVoH9K3hgOgf4Dv1Z6sYD6IXSU7INN0Qjdm/1ezoSrjnZlHw92qk1BqEmDkTVSmKVgMPYF9WoQLLWjv/i3/AjqAUoR6HKmQ==|00001000000412961981||

RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51 Fecha y hora de certificación: 2021-09-07 09:44:50
No. de serie del certificado SAT 00001000000412961981



15 SEP. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: Rafael
FIRMA: Cerda

Validado ante el SAT

15 SEP. 2021

Nombre:

OPERADO.

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2021